

Tema III

«Introducción a la Contraloría Social»

Puerto Vallarta, Jalisco, 29 y 30 de mayo de 2014-

Participación ciudadana

Algunas formas institucionales de participación ciudadana

- ❖ Testigos sociales.
- ❖ Contralores ciudadanos.
- ❖ Observatorios ciudadanos.
- ❖ Veedurías sociales.
- ❖ Contraloría Social.

Concepto de Contraloría Social

¿Qué es la Contraloría Social?

“La participación organizada de los beneficiarios de un programa de desarrollo social, para el control, vigilancia y evaluación de las obras y acciones ejecutadas a su favor con recursos públicos.”

Antecedentes:

La Contraloría Social surge en 1991, en el Programa Nacional de Solidaridad con el objeto de que la ciudadanía beneficiada participara en forma organizada en la vigilancia y control de las obras y acciones realizadas con recursos federales.

Marco normativo de la Contraloría Social

Fundamento legal:

- A. Ley General de Desarrollo Social (D.O.F. 20-01-2004) artículos 69 a 71.
La Contraloría Social es un mecanismo de los beneficiarios, para verificar de manera organizada, el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

- B. Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social (D.O.F. 18-01-2006) artículos 67 a 74.
Las dependencias y entidades de la A.P.F así como los que reciban, gestionen o utilicen total o parcialmente recursos públicos federales, observarán los lineamientos que al efecto emita la S.F. P.

Marco normativo de la Contraloría Social

Fundamento legal:

- C. “Acuerdo donde se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la contraloría social en los programas federales de desarrollo social” (D.O.F. abril de 2008).

La Secretaría de la Función Pública determina su observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que tengan a cargo programas de desarrollo social.

Marco normativo de la Contraloría Social

Normatividad interna de la Conagua:

El compromiso a cargo de todos los participantes en la ejecución de los Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Conagua se establecen en:

- i. Convenio de Coordinación formalizados por la Conagua y los gobiernos estatales, así como los instrumentos de adhesión firmados por los gobiernos estatales y municipales.
- ii. Anexos de Ejecución y Técnico del Convenio de Coordinación.
- iii. Reglas de Operación.
- iv. Manual de Operación y Procedimientos de los Programas.

Programas sujetos a Contraloría Social

Los programas de desarrollo social a cargo de la Conagua y sujetos a Reglas de Operación son:

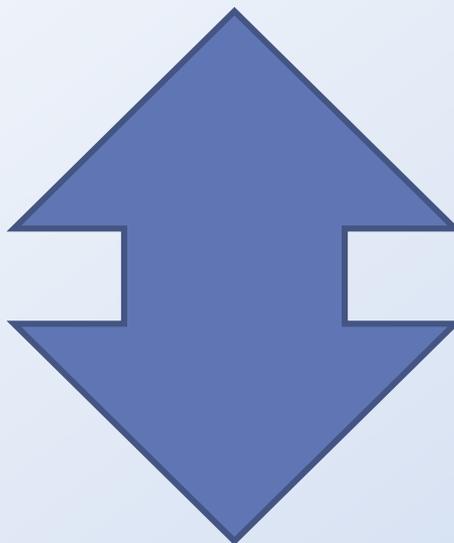
- i. Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (Apazu).
- ii. Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (También conocido como Prossapys).
- iii. Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (Protar).
- iv. Programa Agua Limpia (PAL).

Participantes en el esquema de Contraloría Social

Instancias participantes en la ejecución de la Contraloría Social:

1. Secretaría de la Función Pública (UORCS);
2. Instancia normativa (CONAGUA nivel nacional);
3. Representaciones federales (Direcciones foráneas de la CONAGUA);
4. Ejecutoras de la promoción de la Contraloría Social:
(Dependencias de los gobiernos federal, estatales y municipales;
Instituciones públicas o privadas; y órganos de participación ciudadana;
[AMH]);
5. Ejecutores de la Contraloría Social: (Comités comunitarios, órganos de
participación ciudadana; e Instituciones académicas o gremiales);
6. Instancias de Control (OEC y OIC).

Actividades de promoción cargo de las Instituciones de los tres órdenes de gobierno



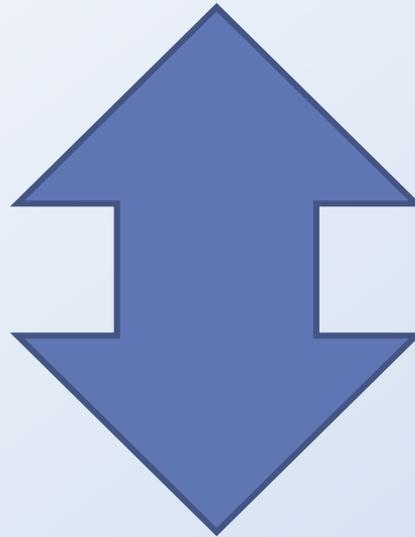
Difusión

**Actividades de
Coordinación**

**Capacitación
y Asesoría**

Seguimiento

**Actividades a realizar con los beneficiarios y
los comités de contraloría social
(A cargo de los ejecutores de los Programas)**



Difusión del
Programa y de
C.S.

Constitución de
C.C.S.

Capacitación
y Asesoría a
C.C.S.

Ced. Vigilancia
e
Informe Final

Captación
de Quejas y
Denuncias

Actualización de disposiciones normativas del 2014

- El 10/septiembre/2013 la SFP solicitó a la Conagua, el texto de Contraloría Social a incorporar en las Reglas de Operación, mismo que fue validado el 15/octubre/2013.
- Solicitud de la SFP del 14/noviembre/2013, para la colaboración de los OEC. El 29 de ese mes se solicitó oficialmente la colaboración por parte de la GPFAPS.
- El Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo se sometió a validación de la SFP el 29 de enero de 2014. La validación se recibió el 11/marzo/2013 y el 12 del mismo los documentos se difundieron a nivel nacional mediante la Circular No. Boo.03.2.03.-09.
- El 30/enero/2014 la SFP emitió nuevas cartas responsivas al Enlace nacional del Sistema Informático de Contraloría Social del APAZU, PROSSAPYS y PROTAR.

Contextualización de la Contraloría Social

- A. Es un instrumento de prevención y transparencia en torno al manejo de los recursos financieros y cumplimiento de metas gubernamentales.

- B. Un mecanismo que establece una relación de corresponsabilidad entre la ciudadanía y los tres órdenes de gobierno.

Requerimiento de la Auditoría Superior de la Federación para la Fiscalización de la Cuenta Pública del 2013

Gastos de Operación.

Se solicita el monto de los recursos programados y ejercidos para realizar la contraloría social.